INFORME DE EVALUACIÓN
CRC-MC-0037-2024

Fecha: 7 de noviembre de 2024.

Integrantes del Comité Evaluador:

LUCELLY GUTIERREZ TAO
Subdirección Administrativa

ANDRES MEDINA CRUZ
Abogado Subdirección Administrativa

NATALIA ADRADA DAZA
Judicante Oficina Asesora Jurídica C.R.C.

ANGELA PATRICIA GARCIA MENDIETA
P. U Oficina Asesora Jurídica C.R.C.

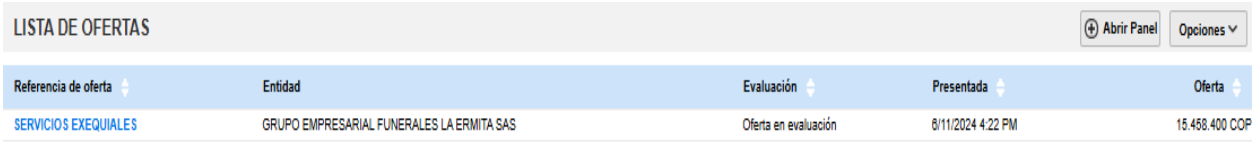
OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO Y AUXILIO EXEQUIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA CRC Y SUS FAMILIAS".

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado del contrato será por la suma de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($15.458.400)** IVA incluido, así como la totalidad de impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar. (RETEICA, papelería CRC, RETEFUENTE e IVA del 19%).

En desarrollo de este proceso, se publicaron los estudios previos e invitación pública, en el portal único de contratación a través del SECOP II.

Presentación de propuestas: Hasta el día 06 de noviembre de 2024 a las 6:00 p.m. en el cual se presentó un (1) proponente, los cuales lo realizaron en el plazo oportuno.

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Nit No.	OFERTA	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
1.	GRUPO EMPRESARIAL FUNERALES LA ERMITA SAS	901584797-5	$15.458.400	6/11/2024 4:22 PM



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SERVICIOS EXEQUIALES	GRUPO EMPRESARIAL FUNERALES LA ERMITA SAS	Oferta en evaluación	6/11/2024 4:22 PM	15.458.400 COP

De este modo, el comité evaluador, procede a verificar el cumplimiento de los requisitos HABILITANTES, de la siguiente manera:

GRUPO EMPRESARIAL FUNERALES LA ERMITA SAS.

1. REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO.

REQUISITOS.	OBSERVACION.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	**CUMPLE** Se anexa carta de presentación de la propuesta, conforme al formato No. 1 de la invitación pública; firmada por la señora Mónica Lucia Pineda López, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.107.247 de Popayán (Cauca), representante legal de GRUPO EMPRESARIAL FUNERALES LA ERMITA SAS.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL o MATRÍCULA MERCANTÍL.	**CUMPLE.** Nombre o razón social: **GRUPO EMPRESARIAL FUNERALES LA ERMITA SAS.** Nit No.901584797-5 Representante legal: Mónica Lucia Pineda López. Anexa CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS.	**NO APLICA.**
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE.** Anexa certificación de pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales. Firmada por la señora Mónica Lucia Pineda López, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.107.247 de Popayán

	(Cauca), representante legal de GRUPO EMPRESARIAL FUNERALES LA ERMITA SAS. Conforme al Formato No. 2 adjunto a la invitación pública.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL:	**NO APLICA.**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	**CUMPLE.** El proponente adjunta el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural como representante legal y persona jurídica, sin que se registren sanciones o inhabilidades vigentes.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	**CUMPLE.** El proponente adjunta el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural como representante legal y de la persona jurídica, sin que se registren sanciones o inhabilidades vigentes.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	**CUMPLE.** El proponente adjunta el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural como representante legal, sin que se registren sanciones o inhabilidades vigentes.
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE.** El proponente adjunta el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural como representante legal, sin que se registren sanciones o inhabilidades vigentes.
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	**CUMPLE.** Aportan RUT, conforme lo indica la invitación pública.
COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD PERSONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL.	**CUMPLE.** Se anexa cédula de ciudadanía la señora Luz Elena Peña Fabara, representante legal del Centro Veterinario Pomona.
CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAD	**CUMPLE.** Allegan certificación de inhabilidades e incompatibilidades, conforme a la invitación pública.

CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA – REDAM VIGENTE.	**CUMPLE.** Allegan certificación del representante legal del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, el cual es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.
COPIA DE LA LIBRETA MILITAR (HOMBRE, MENOR DE 50 AÑOS).	**NO APLICA**
PROPUESTA ECONÓMICA.	**CUMPLE.** La propuesta económica aportada cumple con los requisitos técnicos solicitados, según las características de los servicios descritos en cada ítem. Esta propuesta tiene un valor total de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($15.458.400).**

2. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICOS HABILITANTES.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.	GRUPO EMPRESARIAL FUNERALES LA ERMITA SAS
El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de máximo dos (2) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, relacionados con la prestación del servicio solicitado, donde se evidencie la prestación del servicio solicitad o. La cuantía de cada contrato deberá superar el presupuesto oficial. Para el efecto los proponentes deberán aportar la respectiva certificación o acta de recibo o contrato con su respectiva acta de liquidación final, donde se pueda verificar la siguiente información: • Número del contrato • Contratante (debidamente suscrita por éste) • Contratista • Objeto del contrato • Ítems o actividades ejecutadas • Valor del contrato	**CUMPLE** Aporta dos certificaciones cumplimiento de experiencia con entidades: Aporta contrato No. 2844-2023 en los que se evidencia: Contratante: Departamento Del Cauca Contratista: Grupo Empresarial Funerales La Ermita Valor de CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS ($115.000.000) Objeto: “Prestar servicios de asistencia funeraria y exequiales para los adultos mayores en sitaución de vulnerabilidad en el marco del proyecto. “fortalecimiento de atención en los servicios integrales para las

• Fecha de inicio • Fecha de terminación En caso de tratarse de certificaciones en las cuales el proponente haya participado en Unión temporal o Consorcio, deberá indicar el porcentaje de participación respectivo. Para efectos de certificar la experiencia aquí señalada, podrá aportarse el acta de liquidación del contrato siempre que la misma contenga la información o requisitos exigidos en este numeral Las certificaciones y demás condiciones podrán ser corroboradas por la CRC en cualquier momento. Los contratos que hayan sido celebrados con particulares o entidades privadas, deberán ir acompañados con los siguientes documentos: ➢ Copia del contrato ejecutado y liquidado ➢ Certificación de ingresos de contador público donde certifique el ingreso percibido por la ejecución del contrato realizado y el periodo de ejecución del mismo. Copia de la cédula, tarjeta profesional y vigencia del contador que certifique la información. ➢ Copia de la declaración de renta del año de la ejecución del contrato.	personas adultas mayores en el departamento del cauca” Plazo: El plazo es hasta el treinta (30) de diciembre de 2023, o hasta el agotamiento del recurso, lo que ocurra primero, contado a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. • Aporta contrato No. 20231800030217 en los que se evidencia: Contratante: El Municipio De Popayán Contratista: Grupo Empresarial Funerales La Ermita S.A.S Objeto del contrato: “Prestar servicios funerarios para la población vulnerable, víctimas del conflicto armado y cadáveres en condición de no identificados y no reclamados del municipio de popayán, en el marco de los proyectos denominados: “implementacion del proyecto popayán solidaria cruzando barreras” y “sembrando oportunidades para el buen vivir de las víctimas del conflicto armado” Valor del contrato: treinta y nueve millones quinientos mil pesos M/CTE ($ 39.500.000) Plazo: El plazo para la ejecución total del Contrato es hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023 o hasta agotarse los recursos que respaldan la presente contratación (MONTO AGOTABLE), lo primero que ocurra.

OTROS REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO:

REQUISITOS.	OBSERVACION.
a) Contar con al menos un (1) bus propio, para el desplazamiento de las personas allegadas de un funcionario en caso de un evento catastrófico, para lo cual deberá presentar tarjeta de propiedad donde se evidencie como propietario del vehículo la persona jurídica o su representante legal o el establecimiento de comercio y/o su propietario.	**CUMPLE** Anexa Tarjeta de propiedad No. 10030220775, Placa: BDA970, Clase de vehículo: BUSETA, cuyo propietario es el GRUPO EMPRESARIAL FUNERALES LA ERMITA SAS.
b) Tener posicionadas en el Departamento del Cauca al menos siete (7) sedes, con el fin de atender contingencias de este tipo en diferentes partes del departamento, los cuales deberán registrar en el Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil, según aplique.	**CUMPLE.** Anexa certificado de existencia y representación.
c) El proponente deberá contar con Mínimo cuatro (4) cámaras de velación en la ciudad de Popayán, en caso de que ocurra un evento catastrófico, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por el representante legal.	**CUMPLE** Anexa certificación e inventario detallado, firmado por la Representante Legal sra Mónica Lucia Pineda López.
d) El proponente deberá contar con horno crematorio de última tecnología, para lo cual deberá aportar ficha técnica de la misma.	**CUMPLE.** Anexa Ficha técnica.

CONCLUSIÓN: El proponente **GRUPO EMPRESARIAL FUNERALES LA ERMITA SAS**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos por la Entidad

Publíquese en la página web www.contratos.gov.co, con el fin de dar cumplimiento a su traslado a los proponentes, como también para que se den por enteradas las veedurías ciudadanas del proceso precontractual. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Para constancia se firma en Popayán, a los 7 días del mes de noviembre del año 2024.

(Original firmado)
LUCELLY GUTIERREZ TAO
Subdirección Administrativa

(Original firmado)
ANDRES MEDINA CRUZ
Abogado Subdirección Administrativa

(Original firmado)
NATALIA ADRADA DAZA
Judicante Oficina Asesora Jurídica C.R.C.

(Original firmado)
ANGELA PATRICIA GARCIA MENDIETA
P. U Oficina Asesora Jurídica C.R.C.